ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO UNO "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS" Y APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA TARJETA ANDALUCÍA JUNTA SESENTAYCINCO Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE BONIFICADO, EXPTE CA-16/2020.

En Sevilla, el día 8 de octubre de 2020, a las 12:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de Contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación aportada por la entidad Gestión de Actividades y Servicios empresariales SAU para la subsanación del sobre electrónico 1 «Documentación acreditativa de los requisitos previos» de acuerdo al contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 19 de agosto de 2020,

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero,Técnico de la Jefatura de Contratación
Cuarta: Rafaela Sanz Sánchez, Técnico de la Jefatura de Promoción de la Autonomía y Prevención de la Dependencia

Secretaria: Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo, técnico de grado medio de la Jefatura de Contratación

Por la Presidenta de la mesa se hace constar, en primer término, que en la sesión anterior se acordó requerir por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SAU para que aportase en el plazo de tres días naturales el Anexo V "Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo" (no consta su aportación).

En este sentido, consta la presentación de dicho Anexo dentro del plazo establecido, siendo correcta la documentación aportada, por lo que se acuerda por la mesa admitir a la entidad GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SAU.

Por tanto, las entidades admitidas en la presente licitación son GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SAU, GUREAK MARKETING, SLU , SERVINFORM SA y ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL.

A continuación, siendo las 12:15 horas la Presidenta constata que todas las ofertas han sido presentadas en tiempo y forma, y ordena la apertura del Sobre electrónico 3, «"DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS" para la calificación de la documentación a que se refiere el apartado 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. A dicho acto público asisten las siguientes entidades:

-Servinform SA: asiste de forma presencial don Francisco Merchann Sánchez
-Gureak Marketing SLU: asiste a través de videoconferencia (CIRCUIT)

Por la Secretaria se certifica la relación de documentos que figuran en cada uno de los sobres, siendo que ha sido correctamente aportada toda la documentación. Seguidamente, se procede a exponer la oferta económica presentada por cada una de las entidades licitadoras:

ORGANIZACIÓN Y GUARDA DE ARCHIVOS SL	Oferta precio unitario
Expedición de la tarjeta	1,00 €
Reexpedición de la tarjeta	0,56 €
Depósito, custodia y gestión documental. Contenedor	0,85 €

GUREAK MARKETING, SLU	Oferta precio unitario
Expedición de la tarjeta	0,69 €
Reexpedición de la tarjeta	0,39 €
Depósito, custodia y gestión documental. Contenedor	0,70 €

SERVINFORM SA	Oferta precio unitario
Expedición de la tarjeta	0,81 €
Reexpedición de la tarjeta	0,43 €
Depósito, custodia y gestión documental. Contenedor	0,84 €

GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SAU	Oferta precio unitario
Expedición de la tarjeta	0,90 €
Reexpedición de la tarjeta	0,48 €
Depósito, custodia y gestión documental. Contenedor	0,79 €

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación establece en su Anexo XI que los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormalmente bajos serán los siguientes:

"Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de la ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".

De conformidad con dicho criterio, debe considerarse en la presente licitación que incluye valores anormalmente bajos la oferta de la entidad GUREAK MARKETING, SLU a los siguientes servicios:

SERVICIOS	Parámetro presunción de anormalidad	Oferta precio unitario
Personalización. **Expedición de la tarjeta**	0,72 €	0,69 €
Depósito, custodia y gestión documental. **Contenedor**	0,72 €	0,70 €

Por ello, se acuerda por la mesa, dar audiencia por medios electrónicos a la entidad GUREAK MARKETING, SLU para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y especialmente que también justifique lo siguiente:

En relación al precio unitario ofertado para la expedición de la Tarjeta, se solicita que se detallen los recursos humanos y materiales asignados a los procesos de grabación, estampación, digitalización, manipulación y ensobrado con sus correspondientes costes.

En relación al precio unitario ofertado por contenedor para el depósito, custodia y gestión documental, se solicita que se detallen los recursos humanos y materiales con sus correspondientes costes asociados: de las instalaciones destinadas a la gestión documental, depósito y custodia, sistemas de información, seguridad (incendios, robos, etc) y del personal asignado para la manipulación y gestión documental y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de Contratación

ACUERDA

Primero. ADMITIR a la entidad GESTIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS EMPRESARIALES, SAU en el presente procedimiento de contratación por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo. REQUERIR por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica, a la entidad GUREAK MARKETING, SLU para que en un plazo de cinco días hábiles justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP y especialmente en los términos recogidos en la presente Acta, y **solicitar** el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

Tercero. CONVOCAR a todos los miembros de la mesa para la próxima reunión que tendrá lugar para la calificación de la documentación que aporte la entidad y el Informe que realice el servicio.

Se levanta la sesión, siendo las 13:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes	Fdo. Mª Luisa Gómez Ramos-Izquierdo